	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GAF-014
	PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (SARO) POR PROCESOS	VERSIÓN 9
		Página 1 de 22
		Fecha de Aprobación 25/08/2020

PORTADA

A) HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	25/02/2009	Lanzamiento Procedimiento.
2	17/09/2010	Inclusión de las nuevas escalas de calificación para probabilidad, impacto y controles en políticas y condiciones generales, actualización del cuadro de actividades. Los cambios en el procedimiento se visualizan en letra cursiva con base en el procedimiento de administración y control de documentos.
3	15/08/2013	Se realizan los cambios sugeridos en los informes de Control Interno del primero y segundo semestre del año 2012. Se incluye el capítulo 8 controles existentes y se elimina el capítulo puntos críticos del riesgo. Los cambios se visualizan en letra cursiva a través del documento dando cumplimiento al procedimiento de Administración y Control de Documentos PRO-GCD-003 del SGC.
4	23/06/2015	Se actualiza el procedimiento de acuerdo a los cambios realizados a los mapas de riesgo por proceso en la vigencia 2014
5	29/01/2016	Actualización del procedimiento de acuerdo a los cambios realizados a la Guía para la Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Versión 3 diciembre 2014. Los cambios se visualizan en letra cursiva.
6	23/03/2017	Se modifica el capítulo 7 Desarrollo del Procedimiento actividad 15 relacionada con el monitoreo de los riesgos de gestión y corrupción. En los capítulos 8 controles existentes y 9 formatos y anexos, se incluye el formato monitoreo de riesgos de Gestión y Corrupción F02-PRO-GAF-014
7	09/02/2018	Se incluye la metodología para elaboración de la matriz de oportunidades de acuerdo a las exigencias del numeral 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades norma ISO 9001:2015.
8	27/02/2020	Se actualiza el procedimiento de acuerdo con los cambios realizados en la Guía para la Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública, Versión 4 octubre 2018, la norma NTC-ISO 31000 de 2018, así como los ajustes a los nuevos estándares de administración del riesgo operativo.
9	25/08/2020	Actualización del código del formato monitoreo riesgos de Gestión y Corrupción F04-PRO-GAF-014

B) REVISIONES Y APROBACIONES DEL DOCUMENTO

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Luis Enrique Cortés Callejas	Nombre: Armando Ricardo Delgado Suárez	Nombre: Francisco Ramírez Rivera
Cargo: Profesional Especializado Unidad de Riesgo Operativo URO	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Cargo: Director General
Fecha: 23/08/2020	Fecha: 24/08/2020	Fecha: 25/08/2020

REVISÓ
Nombre: Oscar Herrera Isaza
Cargo: Contratista- Asesor de Calidad
Fecha: 24/08/2020

CONSULTE EL LISTADO MAESTRO
VERIFIQUE QUE EL ESTADO DE REVISIÓN ES EL CORRECTO ANTES DE UTILIZAR EL DOCUMENTO

	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GAF-014
	PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (SARO) POR PROCESOS	VERSIÓN 9
		Página 2 de 28
		Fecha de Aprobación 25/08/2020

C) LISTA DE DISTRIBUCIÓN

N°	NOMBRE Y CARGO
1	Subdirector Administrativo y Financiero
2	Profesional Especializado Unidad de Riesgo Operativo URO
3	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.
4	Jefe Oficina Asesora Jurídica.
5	Subdirectora de Prestaciones Económicas.
6	Coordinador Grupo Interno de Bienes y Servicios.
7	Coordinador Grupo Interno de Contabilidad.
8	Coordinadora Grupo Interno de Tesorería.
9	Coordinador Grupo Interno de Talento Humano.
10	Coordinadora Grupo Interno de Cartera.
11	Asesor Control Interno.
12	Coordinadora Grupo de Afiliación, Aportes e Historia Laboral.
13	Coordinadora Archivo y Correspondencia
14	Profesional Grupo de Atención al Usuario
15	Contratista Asesor Calidad.
16	Contratista Asesora Dirección General

ORIGINAL FIRMADO

	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GAF-014
	PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (SARO) POR PROCESOS	VERSIÓN 9
		Página 3 de 28
		Fecha de Aprobación 25/08/2020

1. OBJETIVO

Contar con un procedimiento estandarizado y documentado que incluya políticas, actividades y metodologías para identificar, analizar, valorar, controlar los riesgos y determinar su tratamiento en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los procesos definidos en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República. Inicia con la identificación de factores internos o externos vinculados a cada riesgo para la posterior redacción de eventos en cada proceso de la Entidad y finaliza con el monitoreo permanente a estos Riesgos.

3. RESPONSABLES

Los responsables de ejecución de este procedimiento son: los profesionales designados responsables en cada proceso, los integrantes de los grupos de trabajo y el funcionario encargado de la Unidad de Riesgos Operativos (U.R.O) o quien haga sus veces.

4. BASE LEGAL

- Circular básica contable y financiera, CE 100 de 1995 capitulo XXIII Superintendencia Financiera de Colombia. (que incorpora todas las circulares)
- Circular 48 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Circular 041 de 2007 por la cual se amplían los plazos y se modifica la circular externa 048 de 2006
- Norma Técnica Colombiana ISO 31000:2018 Gestión Del Riesgo.
- Decreto 1499 de 2017, por el cual modifica el Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con el Sistema de Gestión - MIPG.
- Guía para la Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Versión 4 de octubre de 2018.

5. DEFINICIONES

- 5.1 Administración de Riesgos:** Conjunto de actividades encaminadas a identificar, analizar, valorar las causas generadoras tanto internas como externas que afecten el normal desarrollo y cumplimiento de los procesos y objetivos misionales de la Entidad.
- 5.2 Establecimiento del alcance, contexto y criterios:** hace referencia al adaptar el proceso de la gestión del riesgo, para permitir una evaluación del riesgo eficaz y un

	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GAF-014
	PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (SARO) POR PROCESOS	VERSIÓN 9
		Página 4 de 28
		Fecha de Aprobación 25/08/2020

tratamiento apropiado del riesgo. El alcance, el contexto y los criterios implican definir el alcance del proceso, y comprender los contextos externo e interno. ISO 31000:2018

- 5.3 Contexto de la organización:** combinación de cuestiones internas y externas que pueden tener un efecto en el enfoque de la organización para el desarrollo y logro de sus objetivos. ISO 9000:2015.
- 5.4 Contextos externos e internos:** Los contextos interno e interno son el entorno en el cual la organización busca definir y lograr sus objetivos. El contexto del proceso de la gestión del riesgo se debería establecer a partir de la comprensión de los entornos externo e interno en los cuales opera la organización y debería reflejar el entorno específico de la actividad en la cual se va a aplicar el proceso de la gestión del riesgo. ISO 31000:2018.
- 5.5 Riesgo:** Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos. ISO 31000:2018, efecto de la incertidumbre ISO 9000:2015.
- 5.6 Riesgo de gestión:** El riesgo es la posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias, de conformidad con lo registrado en la cartilla de la función pública “Guía para la administración del riesgo” (Versión 4).
- 5.7 Riesgo Operativo (RO):** se define como riesgo operacional, aquellas pérdidas ocasionadas por fallas, inadecuaciones o deficiencias en los procesos, en las personas, la tecnología, la Infraestructura o por eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociado a tales factores.
- El Departamento Administrativo de la Función Pública – En la Guía para la Administración del Riesgo - DAFP - versión 4 de octubre de 2018, lo define como la posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos misionales de la entidad.
- 5.8 Descripción del Riesgo:** Es el detalle del riesgo acordado por los responsables de los procesos y grupos de la forma como se manifiesta el riesgo en la Entidad.
- 5.9 Causa:** Todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.
- 5.10 Agente Generador:** Se refiere a las personas, materiales, equipos, instalaciones y el entorno que inciden directa o indirectamente en la ocurrencia del riesgo.
- 5.11 Probabilidad:** Se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Esta puede ser medida con criterios de frecuencia o factibilidad.

	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GAF-014
	PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (SARO) POR PROCESOS	VERSIÓN 9
		Página 5 de 28
		Fecha de Aprobación 25/08/2020

- 5.12 Impacto:** Se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.
- 5.13 Perfil de Riesgo:** resultado consolidado de la medición permanente de los riesgos a los que se ve expuesta la entidad.
- 5.14 Riesgo Inherente:** nivel de riesgo propio de la actividad, sin tener en cuenta el efecto de los controles. Circular externa 041 de 2007 Superintendencia Financiera de Colombia Numeral 2.8 capítulo XXIII Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo.
- 5.15 Riesgo Inherente:** El Departamento Administrativo de la Función Pública - Guía para la Administración del Riesgo - DAFP versión 4 de octubre de 2018, define el Riesgo Inherente como aquél al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la Dirección para modificar su probabilidad o impacto.
- 5.16 Control:** Medida que mantiene y/o modifica un riesgo. ISO 31000:2018.
- 5.17 Riesgo Residual:** Nivel resultante del riesgo después de aplicar los controles. Circular Externa 041 de 2007 capítulo 23 Superintendencia Financiera de Colombia.
- 5.18 Riesgo Residual:** El Departamento Administrativo de la Función Pública - Guía para la Administración del Riesgo -DAFP - versión 4 de octubre de 2018, lo define como el nivel de riesgo que permanece luego de tomar sus correspondientes medidas de tratamiento .
- 5.19 Asumir el Riesgo:** Una vez reducido o transferido el riesgo puede quedar un riesgo residual que se mantiene, en esta situación es necesario aceptarlo y elaborar planes de contingencia en FONPRECON. la aceptación del riesgo puede ser una opción viable en la entidad, para los riesgos bajos, no se adopta ninguna medida que afecte la probabilidad o el impacto del riesgo, pero también pueden existir escenarios de riesgos a los que no se les puedan aplicar controles y por ende, se acepta el riesgo, en ambos escenarios debe existir un seguimiento continuo del riesgo, (ningún riesgo de corrupción podrá ser aceptado).
- 5.20 Compartir o transferir el Riesgo:** Cuando es muy difícil para la entidad reducir el riesgo a un nivel aceptable o se carece de conocimientos necesarios para gestionarlo, este puede ser compartido con otra parte interesada que pueda gestionarlo con más eficacia, cabe señalar que normalmente no es posible transferir la responsabilidad del riesgo. Los dos principales métodos de compartir o transferir parte del riesgo son: seguros y tercerización, estos mecanismos de transferencia de riesgos deberían estar formalizados a través de un acuerdo contractual.
- 5.21 Reducir el Riesgo:** El nivel de riesgo debería ser administrado mediante el establecimiento de controles, de modo que el riesgo residual se pueda reevaluar como algo aceptable para la entidad, estos controles apropiados y con una adecuada

	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GAF-014
	PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (SARO) POR PROCESOS	VERSIÓN 9
		Página 6 de 28
		Fecha de Aprobación 25/08/2020

segregación de funciones, disminuyen normalmente la probabilidad y/o el impacto del riesgo, de manera que el tratamiento al riesgo adoptado logre la reducción prevista sobre este.

- 5.22 Evitar el Riesgo:** Cuando los escenarios de riesgo identificados se consideran demasiado extremos se puede tomar una decisión para evitar el riesgo, mediante la cancelación de una actividad o un conjunto de actividades. Desde el punto de vista de los responsables de la toma de decisiones, este tratamiento es simple, la menos arriesgada y menos costosa, pero es un obstáculo para el desarrollo de las actividades de la entidad y, por lo tanto, hay situaciones donde no es una opción.

6. POLÍTICAS Y CONDICIONES DE GENERALES

- 6.1** Mediante Resolución 0606 del 23 de septiembre de 2015 se crea la Unidad de Riesgo Operativo en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, la cual estará bajo la dirección de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas de conformidad con lo resuelto en la Resolución No. 0352 del 21 de junio de 2019.

- 6.2 Factores de riesgo SARO:** Son aquellos factores susceptibles de materializar por acción u omisión, situaciones de riesgo que afectan de manera real o potencial la operación de la entidad.

- 6.2.1 Factores de riesgo interno:** De conformidad con la Guía de para la Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública Versión 4 de 2018 se consideran factores internos:

- Financieros: Presupuesto de funcionamiento, recursos de inversión, infraestructura, capacidad instalada.
- Personal: Competencia del personal, disponibilidad del personal, seguridad y salud ocupacional.
- Procesos: Capacidad, diseño, ejecución, proveedores, entradas, salidas, gestión del conocimiento.
- Tecnología: Integridad de datos, disponibilidad de datos y sistemas, desarrollo, producción, mantenimiento de sistemas de información.
- Estratégicos: Direccionamiento estratégico, planeación institucional, liderazgo, trabajo en equipo.
- Comunicación interna: Canales utilizados y su efectividad, flujo de la información necesaria para el desarrollo de las operaciones.

La norma ISO 31000: 2018 sugiere incluir, pero no limitarse a los siguientes factores internos:

- la visión, la misión y los valores;
- la gobernanza, la estructura de la organización, los roles y la rendición de cuentas;

	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GAF-014
	PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (SARO) POR PROCESOS	VERSIÓN 9
		Página 7 de 28
		Fecha de Aprobación 25/08/2020

- la estrategia, los objetivos y las políticas;
- la cultura de la organización;
- las normas, las directrices y los modelos adoptados por la organización;
- las capacidades, entendidas en términos de recursos y conocimiento (por ejemplo, capital, tiempo, personas, propiedad intelectual, procesos, sistemas y tecnologías);
- los datos, los sistemas de información y los flujos de información;
- las relaciones con las partes interesadas internas, teniendo en cuenta sus percepciones y valores;
- las relaciones contractuales y los compromisos;
- las interdependencias e interconexiones.

6.2.2 Factores de riesgo externo: Son los acontecimientos externos cuyas causas y origen escapan al control de la organización y pueden estar relacionados con fuerzas de la naturaleza o con actuaciones de terceros, por ejemplo, cambio en las regulaciones o instauración de procesos jurídicos en contra de la institución y decisiones judiciales o administrativas adversas a la entidad.

Según la Guía de para la Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública versión 4 de 2018 se consideran factores externos:

- Políticos: cambios de Gobierno, legislación, políticas públicas, regulación.
- Económicos: disponibilidad de capital, liquidez, mercados financieros, desempleo, competencia.
- Sociales: demografía, responsabilidad social, orden público.
- Tecnológicos: avances en tecnología, acceso a sistemas de información externos, Gobierno en Línea.
- Medio ambientales: emisiones y residuos, energía, catástrofes naturales, desarrollo sostenible.
- Legales y Reglamentarios: normatividad externa (leyes, decretos, ordenanzas y acuerdos).

La norma ISO 31000: 2018 sugiere incluir, pero no limitarse a los siguientes:

- los factores sociales, culturales, políticos, legales, reglamentarios, financieros, tecnológicos, económicos y ambientales ya sea a nivel internacional, nacional, regional o local;
- los impulsores clave y las tendencias que afectan a los objetivos de la organización;
- las relaciones, percepciones, valores, necesidades y expectativas de las partes interesadas externas;
- las relaciones contractuales y los compromisos;
- la complejidad de las redes y dependencias.

	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GAF-014
	PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (SARO) POR PROCESOS	VERSIÓN 9
		Página 8 de 28
		Fecha de Aprobación 25/08/2020

Ejemplo de factores internos y externos de riesgo según la Guía de Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Tabla 1. Factores para cada categoría del contexto

CONTEXTO EXTERNO	POLÍTICOS: cambios de gobierno, legislación, políticas públicas, regulación.
	ECONÓMICOS Y FINANCIEROS: disponibilidad de capital, liquidez, mercados financieros, desempleo, competencia.
	SOCIALES Y CULTURALES: demografía, responsabilidad social, orden público.
	TECNOLÓGICOS: avances en tecnología, acceso a sistemas de información externos, gobierno en línea.
	AMBIENTALES: emisiones y residuos, energía, catástrofes naturales, desarrollo sostenible.
	LEGALES Y REGLAMENTARIOS: Normatividad externa (leyes, decretos, ordenanzas y acuerdos).
CONTEXTO INTERNO	FINANCIEROS: presupuesto de funcionamiento, recursos de inversión, infraestructura, capacidad instalada.
	PERSONAL: competencia del personal, disponibilidad del personal, seguridad y salud ocupacional.
	PROCESOS: capacidad, diseño, ejecución, proveedores, entradas, salidas, gestión del conocimiento.
	TECNOLOGÍA: integridad de datos, disponibilidad de datos y sistemas, desarrollo, producción, mantenimiento de sistemas de información.
	ESTRATÉGICOS: direccionamiento estratégico, planeación institucional, liderazgo, trabajo en equipo.
	COMUNICACIÓN INTERNA: canales utilizados y su efectividad, flujo de la información necesaria para el desarrollo de las operaciones.
CONTEXTO DEL PROCESO	DISEÑO DEL PROCESO: claridad en la descripción del alcance y objetivo del proceso.
	INTERACCIONES CON OTROS PROCESOS: relación precisa con otros procesos en cuanto a insumos, proveedores, productos, usuarios o clientes.
	TRANSVERSALIDAD: procesos que determinan lineamientos necesarios para el desarrollo de todos los procesos de la entidad.
	PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS: pertinencia en los procedimientos que desarrollan los procesos.
	RESPONSABLES DEL PROCESO: grado de autoridad y responsabilidad de los funcionarios frente al proceso.
	COMUNICACIÓN ENTRE LOS PROCESOS: efectividad en los flujos de información determinados en la interacción de los procesos.
	ACTIVOS DE SEGURIDAD DIGITAL DEL PROCESO: información, aplicaciones, hardware entre otros, que se deben proteger para garantizar el funcionamiento interno de cada proceso, como de cara al ciudadano. Ver conceptos básicos relacionados con el riesgo páginas 8 y 9.

	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GAF-014
	PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (SARO) POR PROCESOS	VERSIÓN 9
		Página 9 de 28
		Fecha de Aprobación 25/08/2020

Nota: Los factores relacionados anteriormente son una guía, cada entidad podrá analizar los que considere de acuerdo con su complejidad, y al sector en el que se desenvuelve, entre otros aspectos e incluirlos como aspectos clave dentro de los lineamientos de la Política de Administración del Riesgo. Guía para la Administración del Riesgo. DAFP *versión 4 de octubre de 2018*.

6.3 El componente de administración del riesgo descrito en el Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014 actualizado a través de MIPG, en una primera instancia permitirá a través de su esquema de Líneas de Defensa y de las demás dimensiones, estar alineado con los mapas de riesgo operativo que presenta actualmente la Entidad, en estos mapas se observan elementos exigidos en el MECI 2014 como son: identificación de riesgos, sus causas con base en factores internos y externos (Contexto Estratégico), efectos, análisis de riesgo, calificación del riesgo, evaluación del riesgo y valoración del riesgo.

6.4 Condiciones para el desarrollo efectivo del procedimiento.

Este procedimiento únicamente podrá desarrollarse bajo el cumplimiento las siguientes condiciones por parte de los servidores públicos:

- 6.4.1** Conocimiento de las políticas, aspectos legales y directrices de la entidad.
- 6.4.2** Conocimiento de los procesos que tiene la Entidad “mapa de Procesos” y del mapa de riesgos del respectivo proceso.
- 6.4.3** Conocimiento del alcance y objetivo del proceso a ser evaluado, los responsables de ejecutar las actividades, las interacciones con otros procesos y los procedimientos asociados. (Caracterización de Proceso).
- 6.4.4** Capacidad para visualizar la organización como un todo (visión sistémica) y además comprender la interacción y el aporte de las funciones individuales.
- 6.4.5** Mente abierta, entendida como la capacidad o disposición para considerar y comprender puntos de vistas diferentes al propio y/o identificar alternativas para evitar, reducir, asumir o compartir el riesgo.
- 6.4.6** Integridad, entendida como la actitud ética en el desempeño de sus actividades y principalmente para conservar la información bajo estricta confidencialidad, sin difundirla o dar uso contrario a los principios que defina la Dirección General frente al manejo de riesgos.
- 6.4.7** Iniciativa, entendida como la capacidad de actuar de manera proactiva en cualquier situación en la que participe, anticipando dificultades y proponiendo soluciones que minimice, atenué o elimine los riesgos.

	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GAF-014
	PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (SARO) POR PROCESOS	VERSIÓN 9
		Página 10 de 28
		Fecha de Aprobación 25/08/2020

- 6.5** Si la calificación del riesgo residual en el mapa de riesgos se ubica en la zona de riesgo moderada es necesario plantear los planes de tratamiento (F02-PRO-GAF-014) o acciones correctivas necesarias por parte del jefe de proceso involucrado utilizando el formato de solicitud acciones correctivas o de mejora. (F01-PRO-GCD-005), al igual que realizar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas para evitar la materialización del riesgo.
- 6.6** A continuación, se dan a conocer las tablas de: probabilidad, impacto y controles utilizados para la evaluación y calificación de riesgos en FONPRECON.

ESCALA DE PROBABILIDAD (TABLA No. 1)

Nivel	Descriptor	Descripción	Frecuencia
5	Casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Más de 1 vez al año
4	Probable	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Al menos 1 vez en el último año
3	Posible	El evento podrá ocurrir en algún momento	Al menos 1 vez en los 2 últimos años
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento	Al menos 1 vez en los últimos 5 años
1	Rara vez	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales)	No se ha presentado en los últimos 5 años

En caso de que la entidad no cuente con datos históricos sobre el número de eventos que se hayan materializado en un periodo de tiempo, los integrantes del equipo de trabajo deben calificar en privado el nivel de probabilidad en términos de factibilidad, utilizando la siguiente matriz de priorización de probabilidad:


RESULTADO DE FACTIBILIDAD (TABLA No. 2)

No.	Riesgo	P1	P2	P3	P4	P5	P6	TOT	PROM	DESC
		NIV	NIV	NIV	NIV	NIV	NIV	NIV		
No. número consecutivo riesgo, P1:P6 participantes, NIV nivel, TOT total, PROM promedio, DESC descriptor										

	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GAF-014
	PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (SARO) POR PROCESOS	VERSIÓN 9
		Página 11 de 28
		Fecha de Aprobación 25/08/2020

ESCALA DE IMPACTO (TABLA No. 3)

Niveles para calificar el impacto	Impacto (consecuencias) cuantitativo	Impacto (consecuencias) cualitativo
Catastrófico (5)	<ul style="list-style-type: none"> -Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor de $\geq 50\%$. - Pérdida de cobertura en la prestación de servicios de la entidad $\geq 50\%$. - Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\geq 50\%$. - Pago de sanciones económicas por incumplimiento de la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor de $\geq 50\%$ del presupuesto de la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> -Interrupción de las operaciones de la entidad por más de cinco (5) días. - Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador. - Pérdida de información crítica para la entidad que no se puede recuperar. - Incumplimiento de las metas y los objetivos institucionales afectando de forma grave la ejecución presupuestal. -Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por actos o hechos de corrupción comprobados.
Mayor (4)	<ul style="list-style-type: none"> -Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor de $\geq 20\%$. -Pérdida de cobertura en la prestación de servicios de la entidad $\geq 20\%$. -Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\geq 20\%$. -Pago de sanciones económicas por incumplimiento de la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor de $\geq 20\%$ del presupuesto de la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> -Interrupción de las operaciones de la entidad por más de dos (2) días. -Pérdida de información crítica que puede ser recuperada de forma parcial o incompleta. -Incumplimiento de las metas y los objetivos institucionales afectando el cumplimiento de metas del gobierno. -Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por incumplimiento de la prestación de servicios a los usuarios o ciudadanos.

	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GAF-014
	PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (SARO) POR PROCESOS	VERSIÓN 9
		Página 12 de 28
		Fecha de Aprobación 25/08/2020

Moderado (3)	<ul style="list-style-type: none"> -Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor de $\geq 5\%$. -Pérdida de cobertura en la prestación de servicios de la entidad $\geq 10\%$. -Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\geq 5\%$. -Pago de sanciones económicas por incumplimiento de la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor de $\geq 5\%$ del presupuesto de la entidad 	<ul style="list-style-type: none"> -Interrupción de las operaciones de la entidad por un (1) día. -Reclamaciones o quejas de los usuarios que podrían implicar una denuncia ante los entes reguladores o una demanda de largo alcance para la entidad. -Inoportunidad en la información ocasionando retrasos en la atención a los usuarios. -Reproceso de actividades y aumento de carga operativa. -Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por retrasos en la prestación de servicios a los usuarios o ciudadanos. -Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias.
Menor (2)	<ul style="list-style-type: none"> -Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor de $\leq 1\%$. -Pérdida de cobertura en la prestación de servicios de la entidad $\leq 5\%$. -Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\leq 1\%$ - Pago de sanciones económicas por incumplimiento de la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor de $\leq 1\%$ del presupuesto de la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> -Interrupción de las operaciones de la entidad por algunas horas. -Reclamaciones o quejas de los usuarios que impliquen investigaciones internas disciplinarias. -Imagen institucional afectada localmente por retrasos en la prestación de servicios a los usuarios o ciudadanos.

	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GAF-014
	PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (SARO) POR PROCESOS	VERSIÓN 9
		Página 13 de 28
		Fecha de Aprobación 25/08/2020

Insignificante (1)	<ul style="list-style-type: none"> -Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor de $\leq 0,5\%$. -Pérdida de cobertura en la prestación de servicios de la entidad $\leq 1\%$ -Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\leq 0,5\%$. -Pago de sanciones económicas por incumplimiento de la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor de $\leq 0,5\%$ del presupuesto de la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> -No hay interrupción de las operaciones de la entidad. -No se generan sanciones económicas o administrativas. -No se afecta la imagen institucional de forma significativa.
--------------------	---	---

Fuente: Adaptado del Instituto de Auditores Internos. COSO ERM. Agosto 2004.

ESCALA DE CONTROLES (TABLA No. 4)

CRITERIO DE EVALUACIÓN	ASPECTO A EVALUAR EN EL DISEÑO DEL CONTROL	OPCIONES DE RESPUESTA	
1. Responsable	¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	Asignado	No asignado
	¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Adecuado	Inadecuado
2. Periodicidad	¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?	Oportuna	Inoportuna

CONSULTE EL LISTADO MAESTRO
VERIFIQUE QUE EL ESTADO DE REVISIÓN ES EL CORRECTO ANTES DE UTILIZAR EL DOCUMENTO

	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GAF-014
	PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (SARO) POR PROCESOS	VERSIÓN 9
		Página 14 de 28
		Fecha de Aprobación 25/08/2020

3. Propósito	¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por si sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo, Ej.: verificar, validar, cotejar, comparar, revisar?	Prevenir o detectar	No es un control
4. Como se realiza la actividad de control	¿La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es información confiable que permita mitigar el riesgo?	Confiable	No confiable
5. Que pasa con las observaciones o desviaciones	¿Las observaciones, desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control son investigadas y resueltas de manera oportuna?	Se investigan y resuelven oportunamente	No se investigan y resuelven oportunamente.
6. Evidencia de la ejecución del control	¿Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control que permita a cualquier tercero con la evidencia llegar a la misma conclusión?	Completa	Incompleta / no existe

Peso o participación de cada variable en el diseño del control para la mitigación del riesgo:

(TABLA No. 5)

CRITERIO DE EVALUACIÓN	OPCIÓN DE RESPUESTA AL CRITERIO DE EVALUACIÓN	PESO EN LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DE CONTROL
1.1 Asignación del responsable	Asignado	15
	No asignado	0
1.2 Segregación y autoridad del	Adecuado	15

	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GAF-014
	PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (SARO) POR PROCESOS	VERSIÓN 9
		Página 15 de 28
		Fecha de Aprobación 25/08/2020

responsable	Inadecuado	0
2. Periodicidad	Oportuno	15
	Inoportuno	0
3. Propósito	Prevenir	15
	Detectar	10
	No es control	0
4. Cómo se realiza la actividad de control	Confiable	15
	No confiable	0
5. Qué pasa con las observaciones o desviaciones	Se investigan y resuelven oportunamente	15
	No se investigan y resuelven oportunamente	0
6. Evidencia de la ejecución del control	Completa	10
	Incompleta	5
	No existe	0

El resultado de cada variable de diseño, a excepción de la evidencia, va a afectar la calificación del diseño del control, ya que deben cumplirse todas las variables para que un control se evalúe como bien diseñado, así:

(TABLA No. 6)

RANGO DE CALIFICACIÓN DEL DISEÑO	RESULTADO – PESO EN LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DE CONTROL
Fuerte	Calificación entre 96 y 100
Moderado	Calificación entre 86 y 95
Débil	Calificación entre 0 y 85

Si el resultado de las calificaciones del control, o el promedio en el diseño de los controles, está por debajo de 96%, se debe establecer un plan de acción que permita tener un control o controles bien diseñados.

Aunque un control esté bien diseñado, este debe ejecutarse de manera consistente, de tal forma que se pueda mitigar el riesgo, no basta solo con tener controles bien diseñados, debe asegurarse por parte de la primera línea de defensa que el control se ejecute, al momento de determinar si el control se ejecuta, inicialmente, el responsable del proceso debe llevar a cabo una confirmación, posteriormente se confirma con las actividades de evaluación realizadas por auditoría interna o control interno.

	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GAF-014
	PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (SARO) POR PROCESOS	VERSIÓN 9
		Página 16 de 28
		Fecha de Aprobación 25/08/2020

(TABLA No. 7)

RANGO DE CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN	RESULTADO – PESO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTROL
Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.
Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable
Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.

En la evaluación del diseño y ejecución de los controles, las dos variables son importantes y significativas en el tratamiento de los riesgos y sus causas, por lo que siempre la calificación de la solidez de cada control asumirá la calificación del diseño o ejecución con menor calificación entre fuerte, moderado y débil, tal como se detalla en la siguiente tabla:

(TABLA No. 8)

PESO DEL DISEÑO DE CADA CONTROL	PESO DE LA EJECUCIÓN DE CADA CONTROL	SOLIDEZ INDIVIDUAL DE CADA CONTROL FUERTE: 100 MODERADO: 50 DÉBIL: 0	DEBE ESTABLECER ACCIONES PARA FORTALECER EL CONTROL SI / NO
Fuerte: calificación entre 96 y 100*	fuerte (siempre se ejecuta)	fuerte + fuerte = fuerte	No
	moderado (algunas veces)	fuerte + moderado = moderado	Sí
	Débil (no se ejecuta)	fuerte + débil = débil	Sí
Moderado: Calificación Entre 86 y 95	fuerte (siempre se ejecuta)	moderado + fuerte = moderado	Sí
	moderado (algunas veces)	moderado + moderado = moderado	Sí
	Débil (no se ejecuta)	moderado + débil = débil	Sí
Débil: Calificación Entre 0 y 85	fuerte (siempre se ejecuta)	débil + fuerte = débil	Sí
	moderado (algunas veces)	débil + moderado = débil	Sí
	Débil (no se ejecuta)	Débil + débil = débil	Sí

	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GAF-014
	PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (SARO) POR PROCESOS	VERSIÓN 9
		Página 17 de 28
		Fecha de Aprobación 25/08/2020

(TABLA No. 9)

CALIFICACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL CONJUNTO DE LOS CONTROLES	
Fuerte	El promedio de la solidez individual de cada control al sumarlos y ponderarlos es igual a 100.
Moderado	El promedio de la solidez individual de cada control al sumarlos y ponderarlos está entre 50 y 99.
Débil	El promedio de la solidez individual de cada control al sumarlos y ponderarlos es menos a 50.

Generalmente se encuentran más controles que disminuyen directamente la probabilidad que el impacto, si no existieran controles para disminuir la probabilidad del riesgo, el impacto de un riesgo por el número de eventos que se llegarían a materializar sería mayor.

(TABLA No. 10)



SOLIDEZ DEL CONJUNTO DE LOS CONTROLES	CONTROLES AYUDAN A DISMINUIR LA PROBABILIDAD	CONTROLES AYUDAN A DISMINUIR IMPACTO	# COLUMNAS EN LA MATRIZ DE RIESGO QUE DESPLAZA EN EL EJE DE LA PROBABILIDAD	# COLUMNAS EN LA MATRIZ DE RIESGO QUE SE DESPLAZA EN EL EJE DE IMPACTO
Fuerte	directamente	directamente	2	2
Fuerte	directamente	indirectamente	2	1
Fuerte	directamente	no disminuye	2	0
Fuerte	no disminuye	directamente	0	2
Moderado	directamente	directamente	1	1
Moderado	directamente	indirectamente	1	0
Moderado	directamente	no disminuye	1	0
Moderado	no disminuye	directamente	0	1

Si la solidez del conjunto de los controles es débil, este no disminuirá ningún cuadrante de impacto o probabilidad asociado al riesgo, el desplazamiento es hacia abajo o hacia la izquierda.

IMPORTANTE: tratándose de riesgos de corrupción únicamente hay disminución de probabilidad, es decir, para el impacto no opera el desplazamiento

	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GAF-014
	PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (SARO) POR PROCESOS	VERSIÓN 9
		Página 18 de 28
		Fecha de Aprobación 25/08/2020

MATRIZ DE EVALUACION DE RIESGOS (TABLA No. 11)

		MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS					
 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	5. CASI SEGURO						zona de riesgo extrema
	4. PROBABLE						zona de riesgo alta
	3. POSIBLE						zona de riesgo moderada
	2. IMPOSIBLE						zona de riesgo baja
	1. RARA VEZ						
	IMPACTO / RIESGO	1. INSIGNIFICANTE ANTE	2. MENOR	3. MODERADO	4. MAYOR	5. CATASTRÓFICO	
		IMPACTO 					
FUENTE: Adaptado de instituto de auditores. COSO ERM. Agosto 2014							

ESCALA PARA OPORTUNIDADES (TABLA No. 12)

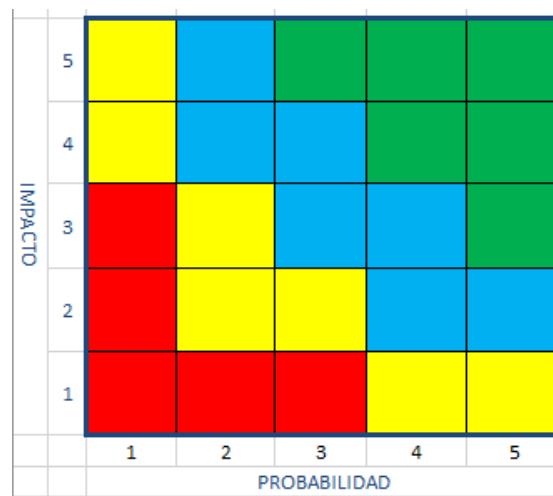
IMPACTO	
Valor	Denominación
5	Aporta de una manera muy alta al logro de los objetivos
4	Aporta de manera considerable al logro de los objetivos
3	Aporta al logro de los objetivos
2	Aporta poco al logro de los objetivos
1	Aporta muy poco al logro de los objetivos
PROBABILIDAD	
Valor	Denominación
5	Muy probable
4	Probable
3	Poco probable
2	Raro
1	Imposible

	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GAF-014
	PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (SARO) POR PROCESOS	VERSIÓN 9
		Página 19 de 28
		Fecha de Aprobación 25/08/2020

ESCALA DE VALORACIÓN OPORTUNIDADES (TABLA No. 13)

NIVEL	DESCRIPCIÓN
1,2,3	Aceptable
4,5,6	Satisfactorio
8,9,10,12	Muy satisfactorio
15,16,20,25	Excelente

MAPA DE OPORTUNIDADES (TABLA No. 14)



7. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

7.1 GESTIÓN DEL RIESGO			
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO REGISTRO O OBSERVACIONES
1	Se identifican una serie de cuestiones internas y externas que pueden generar situaciones de riesgo, conocidas como fortalezas y debilidades (factores internos de riesgos) oportunidades y amenazas (factores de riesgo externos), los cuales serán las posibles causas generadoras del riesgo. Ver numerales 6.2.1 Factores de riesgo interno y 6.2.2 Factores de riesgo externo de este procedimiento para mayor ilustración.	Jefe de Proceso y su equipo de trabajo	Matriz DOFA Con factores internos y externos identificados

	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GAF-014
	PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (SARO) POR PROCESOS	VERSIÓN 9
		Página 20 de 28
		Fecha de Aprobación 25/08/2020

7.1 GESTIÓN DEL RIESGO			
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO REGISTRO O OBSERVACIONES
2	Realiza la identificación de los riesgos que pueden afectar el desempeño del proceso y el cumplimiento de sus objetivos. utilizando la casilla N° 4, del mapa de riesgos	Jefe de Proceso con su equipo de trabajo, y la URO.	Mapa de Riesgos por Proceso
3	Validar los riesgos por los dueños del proceso y su equipo de trabajo.	Jefes de Proceso con su equipo de trabajo y la URO.	
4	Priorizar las causas generadoras de riesgos y registra en la casilla N° 5 del Mapa de Riesgos por proceso.	Jefe de Proceso con su equipo de trabajo y la URO.	Mapa de Riesgos por Proceso
5	Una vez identificadas las causas se determina el efecto o consecuencias de las mismas <i>en la</i> casilla N° 6 del Mapa de Riesgos por proceso. El efecto esta constituido por las consecuencias de la ocurrencia del riesgo sobre los objetivos de la entidad o del proceso; generalmente se dan sobre las personas o los bienes materiales o inmateriales con incidencias importantes.	Jefe de Proceso con su equipo de trabajo y la URO.	Mapa de Riesgos por Proceso

	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GAF-014
	PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (SARO) POR PROCESOS	VERSIÓN 9
		Página 21 de 28
		Fecha de Aprobación 25/08/2020

7.1 GESTIÓN DEL RIESGO			
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO REGISTRO O OBSERVACIONES
6	<p>Calificar y Evaluar los Riesgos antes de los Controles. En el Mapa de Riesgos debe evaluarse la probabilidad e impacto de los riesgos, comenzando con su probabilidad de ocurrencia: que debe ser calificada con 5 casi seguro, 4 probable, 3 posible, 2 improbable, 1 rara vez. La determinación de si la probabilidad se encuentra ubicada entre 5, 4, 3, 2 y 1 según sea el caso es a discrecionalidad de los dueños de procesos y sus grupos, basados en tabla de probabilidad, y en su conocimiento y experiencia sobre el mismo. (Ver tabla No. 1 de probabilidad numeral 6.6 de este procedimiento).</p> <p>El Impacto: Es calificado como 5 catastrófico, 4 mayor, 3 moderado, 2 menor y 1 insignificante, (ver tabla No. 3 de impacto numeral 6.6 de este procedimiento), en donde se analiza las características cuantitativas o cualitativas que se deben tener en cuenta para su determinación. Con base en las calificaciones obtenidas, se procede a ubicar el riesgo inherente en la matriz (Ver Tabla No. 11 numeral 6.6 de este procedimiento), con el fin de determinar la zona de ubicación del riesgo: zona de riesgo extrema, zona de riesgo alta, zona de riesgo moderada, zona de riesgo baja. (Casilla 9 mapa de riesgos).</p>	<p>Jefe de Proceso con su equipo de trabajo y la URO.</p>	<p>Mapa de riesgos por proceso</p> <p>Ver tabla No. 1 de probabilidad numeral 6.6 de este procedimiento</p> <p>Ver tabla No. 3 de impacto numeral 6.6 de este procedimiento</p> <p>Ver Tabla No. 11 numeral 6.6 de este procedimiento</p>
7	<p>Una vez ubicado el riesgo inherente en zona extrema, alta, moderada o baja, se procede a confrontar los resultados del riesgo inicial frente a los controles establecidos, con el fin de determinar la zona de riesgo final, (riesgo residual) baja, media, alta o extrema.</p>	<p>Jefe de Proceso con su equipo de trabajo y la URO.</p>	<p>Mapa de riesgos por proceso</p>

	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GAF-014
	PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (SARO) POR PROCESOS	VERSIÓN 9
		Página 22 de 28
		Fecha de Aprobación 25/08/2020

7.1 GESTIÓN DEL RIESGO			
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO REGISTRO O OBSERVACIONES
8	<p>Para determinar el riesgo residual se procede a identificar los controles existentes, relacionados con el riesgo evaluado y se registran en la columna de controles del Mapa de Riesgos. (Casilla 10). Posteriormente se incluyen los datos de los controles de la (tabla No. 4) del numeral 6.6 de este procedimiento y se efectúa la calificación de cada control de acuerdo a las preguntas de la tabla 5. Si un riesgo tiene varios controles se toma como calificación el promedio de resultados de los controles para cada riesgo, (tablas 6,7,8 y 9). A continuación de acuerdo a la calificación final por cada riesgo se efectúa el desplazamiento en la matriz (tabla No. 11) numeral 6.6 de este procedimiento), dependiendo si los controles afectan la probabilidad o el impacto. Si afectan la probabilidad avanza hacia abajo, y si afecta el impacto avanza hacia la izquierda, de acuerdo a lo registrado en la escala de desplazamiento en la matriz (Tabla No. 10), de esta forma se ubica el riesgo en la zona de riesgo final (Riesgo residual). Posteriormente se traslada las calificaciones del riesgo residual a los mapas de riesgos por proceso casillas 16,17 y 18.</p>	<p>Jefe de Proceso con su equipo de trabajo y la URO.</p>	<p>Mapa de riesgos por proceso</p> <p>Ver Tabla No. 4 escala de controles del numeral 6.6 de este procedimiento</p> <p>Ver Tablas Nos. 6,7,8, y 9 escala de calificación controles del numeral 6.6 de este procedimiento</p> <p>Ver tabla No. 11 matriz de evaluación de riesgos numeral 6.6 de este procedimiento</p> <p>Ver tabla No. 10 escala de desplazamiento en la matriz numeral 6.6 de este procedimiento),</p>
9	<p>Para cada riesgo es necesario determinar acciones con el fin de que los controles funcionen adecuadamente y permitan evitar la materialización de los riesgos (casilla 15 del mapa de riesgos por proceso)</p>	<p>Jefe de Proceso con su equipo de trabajo y la URO.</p>	<p>Mapa de riesgos por proceso</p>
10	<p>Si la calificación del riesgo residual se ubica en zona de riesgo moderada es necesario plantear el plan de tratamiento del riesgo.</p>	<p>Jefe de Proceso con su equipo de trabajo y la URO</p>	

	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GAF-014
	PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (SARO) POR PROCESOS	VERSIÓN 9
		Página 23 de 28
		Fecha de Aprobación 25/08/2020

7.1 GESTIÓN DEL RIESGO			
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO REGISTRO O OBSERVACIONES
11	El plan de tratamiento se debe realizar por parte de los Jefes de Proceso de forma obligatoria dejando evidencia de su gestión en el formato plan de tratamiento. (F02-PRO-GAF-014)	Jefe de Proceso o Profesional Designado	Formato plan de tratamiento. (F02-PRO-GAF-014)
12	En caso de presentarse un evento de riesgo operativo, se debe reportar inmediatamente a la Unidad de Riesgo Operativo URO, diligenciando el formato establecido para tal fin, previo registro contable si ésta materialización afectó los Estados Financieros. Si durante el mes no se materializó ningún evento cada líder de proceso remitirá durante los primeros 5 días de cada mes a la Unidad de Riesgo Operativo URO, El formato denominado reporte a la unidad de riesgo operativo F01-MNL-SARO-001 diligenciado.	Jefe de Proceso con su equipo de trabajo y la URO.	El formato reporte a la unidad de riesgo operativo F01-MNL-SARO-001 Formato de solicitud acciones correctivas y de mejora. (F01-PRO-GCD-005).
13	Una vez recibido el formato de evento de riesgo operativo, se verificará si el evento corresponde a riesgos plasmados en el mapa de riesgos por proceso, y de acuerdo a su evaluación se determinará el tratamiento a dar al riesgo materializado, mediante acción coordinada entre el líder de proceso su equipo de trabajo, y la Unidad de Riesgo Operativo. En caso de que el evento corresponda a un riesgo diferente a los registrados en los mapas de riesgos por proceso, se procederá a efectuar la calificación del nuevo riesgo y actualizar el mapa de riesgos por proceso. Si el riesgo se ubica en zona de riesgo moderada es necesario proyectar el plan de tratamiento	Jefe de Proceso con su equipo de trabajo y la URO.	Formato plan de tratamiento. (F02-PRO-GAF-014)

	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GAF-014
	PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (SARO) POR PROCESOS	VERSIÓN 9
		Página 24 de 28
		Fecha de Aprobación 25/08/2020

7.1 GESTIÓN DEL RIESGO			
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO REGISTRO O OBSERVACIONES
14	Los eventos reportados por los diferentes procesos a la U.R.O. se analizarán y se guardarán en el registro consolidado de eventos de riesgo materializado, evaluando sus causas, consecuencias e impacto para proponer las actualizaciones y modificaciones a que haya lugar.	Unidad de Riesgo Operativo URO y Jefe de Proceso o Profesional designado	Registro consolidado de eventos de riesgo materializado
15	Realizar monitoreo a la implementación de controles, acciones y registros plasmados en los mapas de riesgos por proceso, de conformidad con la frecuencia de monitoreo establecida en la política de administración de riesgos, de lo cual quedará como evidencia el formato de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción <i>F04-PRO-GAF-014</i> que se remitirá a la Unidad de Riesgo Operativo en forma virtual.	Jefe de Proceso o Profesional Designado y Unidad de Riesgo Operativo URO	Formato monitoreo de riesgos de gestión y corrupción <i>F04-PRO-GAF-014</i>
16	A los riesgos de corrupción se les efectuará seguimiento 3 veces al año, esto es con corte abril 30, agosto 31 y diciembre 31, verificando la publicación del mapa de riesgos de corrupción en la página web de la entidad, revisión de las causas, revisión de los riesgos y su evolución, asegurar que los controles sean efectivos, le apunten a la prevención del riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva. Lo anterior de conformidad con la guía para gestión del riesgo de corrupción 2015 Presidencia de la República-Departamento Administrativo de la Función Pública	Asesor Control Interno	En Fonprecon, es el mapa de riesgos institucional de corrupción publicado con el Plan anual de anticorrupción y atención al ciudadano.

	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GAF-014
	PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (SARO) POR PROCESOS	VERSIÓN 9
		Página 25 de 28
		Fecha de Aprobación 25/08/2020

7.1 GESTIÓN DEL RIESGO			
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO REGISTRO O OBSERVACIONES
17	La revisión y ajuste del Mapa de Riesgos se llevará a cabo como mínimo una vez al año, lo cual no impide que cada vez que se presenten nuevos riesgos, o se materialicen los ya identificados se evalúe el Mapa y se efectúe los ajustes pertinentes en tiempo real, teniendo en cuenta los resultados de la aplicación de las acciones preventivas o correctivas (nuevos controles y acciones de mejora).	Jefe de Proceso con su equipo de trabajo y la URO.	Mapa de riesgos por proceso
18	Verificar la implementación de la Administración de Riesgos por Procesos. La U.R.O. en su ejercicio como Unidad de Riesgo Operativo hará seguimiento de manera permanente para verificar la implementación de la administración de riesgos en especial el registro de eventos y monitoreo por parte de los responsables.	Unidad de Riesgo Operativo	
19	Control Interno en su ejercicio de evaluador, hará seguimiento semestral sobre el Sistema de Administración de Riesgos Operativos.	Asesor Control Interno	
20	Informes La U.R.O. deberá reportar a la Dirección General semestralmente como mínimo, un informe sobre la evolución del riesgo, los controles implementados y el monitoreo realizado a los mismos.	Unidad de Riesgo Operativo	Informe de seguimiento y evaluación SARO semestral.
21	Capacitación: La U.R.O. coordinará el desarrollo de programas internos de capacitación respecto al SARO en especial a los encargados de realizar el registro de eventos de riesgos en los procesos.	Profesional Especializado Responsable Unidad de Riesgo Operativo	

	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GAF-014
	PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (SARO) POR PROCESOS	VERSIÓN 9
		Página 26 de 28
		Fecha de Aprobación 25/08/2020

7.1 GESTIÓN DEL RIESGO			
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO REGISTRO O OBSERVACIONES
22	Se archivan los formatos de materialización de riesgos F01-MNL-SARO-001, formato reporte a la Unidad de Riesgo Operativo F01-PRO-GAF-014 (En caso de que no se hubiese materializado ningún riesgo), informes realizados etc.	Unidad de Riesgo Operativo	

7.2 GESTION DE LAS OPORTUNIDADES			
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO REGISTRO O OBSERVACIONES
1	Se determinar el <u>objetivo</u> a desarrollar (columna 1) de acuerdo a las estrategias planteadas y seleccionadas de la matriz DOFA y se determina la <u>meta</u> a alcanzar (columna 2) en la matriz de oportunidades	Jefe de Proceso con su equipo de trabajo y la URO.	Matriz de oportunidades
2	Se determina la <u>fente</u> para el desarrollo del objetivo (columna 3) utilizando algunas de las variables del análisis 5 M: maquina, método, mano de obra, medio ambiente y materia prima	Jefe de Proceso con su equipo de trabajo y la URO.	Matriz de oportunidades
3	Se determina el <u>evento</u> o la fortaleza de la Entidad a utilizar (columna 4) y la causa de esta fortaleza (columna 5)	Jefe de Proceso con su equipo de trabajo y la URO.	Matriz de oportunidades
4	Se determinan las consecuencias positivas de la oportunidad de mejora a desarrollar (columna 6)	Jefe de Proceso con su equipo de trabajo y la URO.	Matriz de oportunidades
5	Se especifica si existen <u>controles</u> y son eficaces para desarrollar la oportunidad de mejora (columna 7)	Jefe de Proceso con su equipo de trabajo y la URO.	Matriz de oportunidades
6	Se determina <u>cuando</u> se puede realizar la oportunidad de mejora periodo de tiempo mensual, trimestral, semestral o anual. (columna 8)	Jefe de Proceso con su equipo de trabajo y la URO.	Matriz de oportunidades
7	Se especifica a que proceso pertenece la oportunidad de mejora <u>donde</u> (columna 9)	Jefe de Proceso con su equipo de trabajo y la URO.	Matriz de oportunidades

	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GAF-014
	PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (SARO) POR PROCESOS	VERSIÓN 9
		Página 27 de 28
		Fecha de Aprobación 25/08/2020

8	Se realiza el <u>análisis</u> de impacto X probabilidad con rangos de 1 a 5 utilizando la tabla 7 escala para oportunidades de este procedimiento. (columna 10 matriz de oportunidades)	Jefe de Proceso con su equipo de trabajo y la URO.	Matriz de oportunidades
9	De acuerdo a la combinación de impacto x probabilidad se ubica el resultado de la <u>evaluación</u> (columna 11 (valor) en la matriz de oportunidades). Con el resultado (valor) determinado, se observa la escala de valoración de oportunidades tabla 8 de este procedimiento, para marcar con una X en la matriz de oportunidades en que rango de la escala de valor se ubica la oportunidad esta puede ser: (aceptable, satisfactorio, muy satisfactorio, excelente).	Jefe de Proceso con su equipo de trabajo y la URO.	Matriz de oportunidades
10	Finalmente se asigna el <u>número</u> a la oportunidad (Casilla 12) y se redacta la acción de mejora	Jefe de Proceso con su equipo de trabajo y la URO.	Matriz de oportunidades

8 CONTROLES EXISTENTES

- Seguimiento al diligenciamiento del formato registro materialización de riesgos operativos por parte de la Unidad de Riesgo Operativo
- Informes de la U.R.O. a la Dirección General semestralmente como mínimo, un informe sobre la evolución del riesgo, los controles implementados y el monitoreo realizado a los mismos.
- Evaluación Independiente por parte de Control Interno quien realizará seguimiento semestral sobre el Sistema de Administración de Riesgos Operativos.
- Seguimiento al diligenciamiento de los formatos de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción remitidos por los líderes de los procesos de conformidad con lo establecido en la política de administración de riesgos de FONPRECON.
- Seguimiento a la reportabilidad de los servidores, en el aplicativo de incidentes y materialización de riesgos.

	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GAF-014
	PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (SARO) POR PROCESOS	VERSIÓN 9
		Página 28 de 28
		Fecha de Aprobación 25/08/2020

- Seguimiento a la implementación de los planes de tratamiento de los riesgos ubicados en zona de riesgo moderada en adelante por parte de los Jefes de Proceso y la Unidad de Riesgo Operativo.
- Seguimiento a la implementación de las oportunidades de mejora por parte los Jefes de Proceso, de Calidad y la Unidad de Riesgo Operativo.

9 FORMATOS Y ANEXOS

- Formato reporte a la unidad de riesgo operativo F01-PRO-GAF-014
- Formato registro de materialización de Riesgos Operativos.F01-MNL-SARO-001
- Registro consolidado de eventos de riesgo materializado.
- Mapa de Riesgos por proceso.
- Matriz de oportunidades. F03-PRO-GAF-014
- Informe de seguimiento y evaluación del Riesgo SARO semestral.
- Formato plan de tratamiento. F02-PRO-GAF-014
- Formato de solicitud acciones correctivas y de mejora. (F01-PRO-GCD-005).
- Formato monitoreo riesgos de Gestión y Corrupción *F04-PRO-GAF-014*

ORIGINAL FIRMADO